

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 3 (TRES) DEL SEMESTRE 2024-1, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE, MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del viernes 16 de febrero de 2024, en el aula 202 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", dio inicio la reunión número tres de la Comisión Académica de los Programas de Posgrado (CAP) del DIPA con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quorum*.
2. Revisión de solicitud de carta de asesoría del Dr. Francisco Rodríguez.
3. Análisis de la distribución de créditos de los nuevos planes de estudio del posgrado, en apego al SNP.
4. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del *quorum*.

Presentes: Dra. Maribel Plascencia Jatomea (Coordinadora del Programa de Posgrado), Dr. Armando Burgos Hernández, Dr. Enrique Márquez Ríos, Dra. Rosario Maribel Robles Sánchez y Dr. Saúl Ruíz Cruz, por lo cual existe *quorum*.

2. Revisión de solicitud de carta de asesoría del Dr. Francisco Rodríguez.

Después de revisar la documentación presentada, la CAP acordó aprobar la extensión de la carta de asesoría para el Dr. José Agustín Tapia Hernández, quien asesoró a la estudiante Karla Hazel Ozuna Valencia en la obtención de películas de zeína/pectina, en la síntesis de nanopartículas de plata y en la realización de análisis de SEM y FT-IR. La alumna obtuvo su grado de maestría el 04 de agosto de 2023 y entre los productos derivados de la asesoría se encuentra un manuscrito de investigación enviado a la revista *Food Packaging and Shelf Life* en junio de 2023.

3. Análisis de la distribución de créditos de los nuevos planes de estudio del posgrado, en apego al SNP.

La Coordinación informó a las y los integrantes de la CAP sobre la actualización por parte del CONAHCYT de los programas de posgrado en el SNP, para lo cual la DADIP solicitó la revisión en la plataforma que los programas cumplan con los indicadores señalados en los Lineamientos del SNP. Tomando en cuenta que el pago de colegiatura o conceptos equivalentes anuales no debe exceder el equivalente a un mes de beca, la CAP acordó

realizar, para ambos planes de estudio, una redistribución de los créditos del programa para que las y los estudiantes puedan cursar las asignaturas en cualquier semestre.

4. Asuntos generales.

No hubo asuntos generales por tratar.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 13:35 horas.

ATENTAMENTE



Dra. Rosario Maribel Robles Sánchez



Dr. Armando Burgos Hernández



Dr. Enrique Márquez Ríos



Dr. Saúl Ruíz Cruz



Dra. Maribel Plascencia Jatomea
Coordinadora de Programa

c.c.p. Dra. Carmen María López Saiz, Jefa del DIPA.
c.c.p. Archivo